

Santiago, 22 DIC 2015

VISTOS:

- 1) La comunicación realizada por Dow Chemical Co. ("Dow") a la *Securities and Exchange Commission de Estados Unidos* ("SEC") en la que dio cuenta de la firma de un acuerdo definitivo de fusión con su competidor Du Pont Co. ("DuPont")¹;
- 2) La información difundida a través de diversos medios de prensa nacional e internacional los días 10 y 11 de diciembre de 2015 respecto de la inminente fusión entre Dow y DuPont²;
- 3) Lo dispuesto en la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración de octubre de 2012 publicada por la Fiscalía Nacional Económica ("FNE");
- 4) Lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 39 del DFL N°1/2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973;

CONSIDERANDO:

- 1) Que Dow, tiene una amplia gama de productos basados en tecnología que prestan servicios a sectores tales como electrónica, recubrimientos y agricultura; cuenta con presencia en 180 países y registra ventas, al año 2014 por más de 58 mil millones de dólares³;
- 2) Que DuPont, por su parte, es una compañía líder en productos vinculados con nutrición, agricultura y soluciones para industrias, con ventas anuales durante el año 2014 de 35 mil millones de dólares; cuenta con 63 mil empleados y operaciones en 90 países⁴;
- 3) Que Dow y DuPont son las dos principales empresas químicas de Estados Unidos y ambas cuentan con presencia en Chile;
- 4) Que Dow opera a través de sus subsidiarias dentro del país: Dow AgroSciences Chile S.A., Petroquímica Dow S.A., Dow Química Chilena S.A., y Rohm and Haas Chile

¹ Form 8-K comunicada con fecha 11 de diciembre de 2015 a la SEC. Información disponible en: <http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/29915/000119312515401630/d100117d8k.htm> [Última visita: 18 de diciembre de 2015].

² Entre ellos, véanse: EL MERCURIO, "Dow Chemical-Dupont: ¿el broche de oro para el súper año del M&A?" de fecha 10 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.elmercurio.com/inversiones/noticias/fondos-mutuos/2015/12/10/dow-chemicaldupont-el-broche-de-oro-para-el-super-ano-del-ma.aspx> [Última visita: 18 de diciembre de 2015] y BBC News. Business, "Dow and DuPont confirm merger plan" de fecha 11 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/business-35069280> [Última visita: 18 de diciembre de 2015].

³ Información disponible en: <http://www.dowdupontunlockingvalue.com/news/dupont-and-dow-to-combine-in-merger-of-equals> > [Última visita: 18 de diciembre de 2015].

⁴ Información disponible en: http://s2.g4cdn.com/752917794/files/doc_financials/2014/5-Annual-Report-Form-10-K_v001_k98y7h.pdf > [Última visita: 18 de diciembre de 2015].

Ltda., y cuenta con una amplia cartera de productos innovadores para satisfacer las necesidades de sus clientes. La compañía posee distintas unidades negocios relativas a las áreas de agricultura, construcción, electrónica y comunicación, energía renovable, salud y medicina, hogar y oficina, infraestructura, nutrición, gas y petróleo, consumo y estilo de vida, transporte y agua. Cuenta, además, con oficinas en Curicó, VII Región y en Santiago de Chile (Sede Central) y su facturación anual en 2013 fue de US\$ 260,6 millones y tiene empleadas 80 personas en forma directa⁵;

- 5) Que a su vez DuPont participa en Chile ofreciendo productos y servicios en seis distintas líneas: (i) productos agrícolas –nutrición animal y prevención de enfermedades, protección de cultivos y semillas a través de su marca Pioneer–, (ii) alimentos y cuidado personal, (iii) biotecnología industrial, (iv) fibras y polímeros – aditivos, fibras, telas, plásticos y resinas de polímeros–, (v) materiales de alto rendimiento, que van desde artículos deportivos, impresión, materiales electrónicos, solares, de construcción, hasta películas industriales, y (vi) seguridad de personas y de procesos. Todos estos productos y servicios pretenderían otorgar soluciones en áreas tan diversas como la agrícola, alimenticia, automotriz, de construcción, de electrónica, de embalajes e impresión, de energía, de gobierno y sector público, de minería, plásticos, salud y seguridad⁶;
- 6) Que la información pública disponible no permite efectuar un análisis de los riesgos que la futura operación pudiera implicar para la competencia, toda vez que a partir de ella no es posible estimar los mercados afectados por la Operación, las participaciones que las partes tendrían en el mismo y los eventuales efectos que ella podría generar para la libre competencia;
- 7) Que, en virtud de lo anterior, a objeto de poder analizar los posibles riesgos y eficiencias que la eventual operación pudiere implicar, resulta necesario para esta Fiscalía recabar mayor información sobre el particular.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.

2°.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.
Rol FNE F59-2015 FNE



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO


SOS

⁵ Información disponible en su página web: <<http://www.dow.com/es-cl/chile/home/empresa/>> [Última visita: 18 de diciembre de 2015].

⁶ Conforme a la información disponible en su página web: <www.dupont.cl> [Última visita: 18 de diciembre de 2015].